

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.386

Jueves 26 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2775610

EXTRACTO

JOSÉ TOMÁS FABRES BORDEU, Notario Público Interino de la 41a Notaría Santiago, Ahumada 179, 4° piso, certifica: Por escritura pública de fecha 11 de febrero de 2026, repertorio N° 662- 2026, ante mí, doña LISETTE MAUREEN FERNÁNDEZ MORENO, C.I.N°18.165.614-K; y don IVO ANDRÉ LEON CERDA, C.I.N°16.714.423-3, ambos domiciliados en Dos Poniente N°2189, comuna de Macul, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones denominada “CHILEAN DEALER SpA”. OBJETO: Ejercer el comercio en sus más variadas formas sin limitación alguna entre otras tendrá las siguientes actividades, importación, exportación, compra, venta distribución al mayor y detalle de ropa y todo género de prendas de vestir, ya sea nuevas o se segunda mano, deportivas, casual, formal, para damas, caballeros y niños. Además de uniformes, lencerías, ropa interior, zapatos, carteras y accesorios en general; la fabricación, producción, industrialización, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de todas las clases de panes, queques, galletas, sandwiches, pasteles, dulces, tortas, bombones, empanadas y toda suerte de masas, dulces o saladas; halados, jugos de frutas y otros, bebidas, analcohólicas y alcohólicas, té, café, chocolate, alimentos fríos o calientes y toda clase de alimentos actuales que existan en el futuro, para las personas; todo mediante la instalación de supermercados, autoservicios o cualquier otro tipo de establecimientos; la construcción, instalación, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bares, fuentes de soda, pizzerías y otros locales similares, o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; la prestación de servicios de comida preparada en forma industrial, servicios de banquetes para bodas y otras celebraciones, de catering, servicios de casino y clubes sociales, y la producción de eventos en general; la explotación, compra, venta, arriendo, subarriendo, explotación, producción y administración de restaurantes, establecimientos de comida rápida, bares, fuentes de soda, pizzerías, cafetería y otros locales similares, servicios de comida preparada en forma industrial, centro y servicios de banquetes para bodas y otras celebraciones, de catering, servicios de casino y clubes sociales, y la producción de eventos en general; dar clases o cursos de cocina y vinos; y la representación, por cuenta propia o ajena, de empresas nacionales o extranjeras en las áreas indicadas.- Capital y Acciones: \$3.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. Íntegramente suscrito y pagado. Administración y uso razón social corresponderá a doña LISETTE MAUREEN FERNÁNDEZ MORENO y a don IVO ANDRÉ LEON CERDA, indistintamente, amplias facultades. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 16 de febrero de 2026.

CVE 2775610

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)